Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el acuerdo que persigue facilitar la integración de estos alumnos en la Educación Superior

La Comunidad de Madrid financia con 300.000 euros las ayudas a estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas con discapacidad

- Dependiendo del grado de discapacidad, las ayudas oscilan entre los 330 y los 1.500 euros
- Se prevé que haya más de 400 alumnos beneficiarios, aproximadamente los mismos que en la anterior convocatoria

10 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de hoy el acuerdo por el que se destinan 300.000 euros a la convocatoria de ayudas para alumnos con discapacidad que cursan estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid. La cuantía está dirigida a estudiantes desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, que acrediten tener reconocido legalmente un grado de discapacidad igual o superior al 30%.

Estas ayudas también contribuyen a que las personas con discapacidad, que son especialmente vulnerables a los efectos de la crisis derivada de la pandemia provocada por el COVID-19, puedan continuar con sus estudios, reduciendo el riesgo de que esta situación les impida seguir con su formación. La finalidad de esta convocatoria es facilitar la integración de estos estudiantes en el ámbito de la Educación Superior.

En cuanto a las solicitudes, la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación priorizará en función del grado de discapacidad, de tal manera que a los estudiantes con el grado menor les corresponderían 330 euros, y a los que tienen reconocido un grado mayor, 1.500 euros.

En la última convocatoria se concedieron ayudas a 404 alumnos (399 universitarios y 5 de enseñanzas artísticas superiores). Como la nueva convocatoria tiene el mismo presupuesto que la anterior, el Gobierno regional prevé que se beneficien 410 estudiantes aproximadamente.